

PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPAL DE VEGA DE ALATORRE

2014 - 2017



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE VEGA DE ALATORRE
2014 - 2017

TEODORO MONDRAGÓN ESCOBEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Teodoro Mondragón Escobedo
Presidente Municipal Constitucional

Soledad de los Ángeles Herrera Aguirre
Síndica Única

Pablo Lara García
Regidor Único

Teléfonos
(235) 32 7 00 20
(235) 32 7 00 36

Dirección
AV Juárez #340 Col. Centro
Vega de Alatorre, Ver; C.P. 93960

Correos Electrónicos
vegadealatorre2014-2017@hotmail.com
vegadealatorre2014@outlook.com



PRESENTACIÓN

Vivimos en una sociedad donde las necesidades se embalan en velocidades vertiginosas; se hacen mayores cuando la población crece más rápido que el desarrollo.

Los indicadores sociodemográficos nos señalan que el Municipio tiene un grado de marginación muy bajo, sin embargo a mi juicio se han olvidado que las zonas urbanas crecen rápido, debido al flujo de nuevos asentamientos humanos provocado por la movilización de familias que llegan sobre todo de Municipios aledaños, en busca de nuevas oportunidades de bienestar social, trayendo como consecuencia problemas sociales debido a la necesidad de servicios.

Amén de solventar las carencias que se han venido acumulando a lo largo de los años, debido a lo limitado del presupuesto; no podemos hacer caso omiso de esta problemática y dejar suelta la solución, me comprometí que a pesar de los limitados recursos, actuaré con mucha determinación, donde todos juntos hagamos un Vega mejor.

Con mi cabildo signé el compromiso de atender las demandas prioritarias de todas y todos los Veguenses, de todas las comunidades, inclusive la más grande que es Emilio Carranza y la misma Cabecera Municipal.

Falta mucho por hacer, enfrentamos cientos de carencias y necesidades, limitaciones en el abasto de servicios públicos básicos, como agua potable, drenajes, ampliación de la red eléctrica; así como problemas de orden educativo, medio ambiente, empleo, desarrollo rural, el declive de nuestra planta productiva agropecuaria y comercial; y si fuera poco de nuestra actividad Turística.

Este documento se presenta por mandato constitucional; sin embargo, hago hincapié que parte de mi convicción de gobernar para toda la ciudadanía, sin distinción de clases sociales, ni partidos políticos, es de impulsar un gobierno democrático, plural y moviendo la participación ciudadana, donde los hombres, mujeres, jóvenes y adultos mayores tengan cabida en este proyecto.

Pensando en todos, haré una administración que responda a los intereses de la sociedad y con manifiesta transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Teodoro Mondragón Escobedo

Presidente Municipal Constitucional

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. ESTRUCTURA DEL PLAN	6
II. MARCO JURÍDICO	6
2.1 ORDEN FEDERAL	7
2.2 ORDEN ESTATAL	7
2.3 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN	8
2.4 ORDEN MUNICIPAL	10
III. DIAGNÓSTICO	11
3.1 IDENTIDAD REGIONAL	11
3.1.1 CULTURA	11
3.1.2 SOCIAL	12
3.1.3 POLÍTICA	12
3.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	13
3.3 MEDIO AMBIENTE	15
3.4 DEMOGRAFÍA	15
3.5 DESARROLLO SOCIAL	17
3.6 ECONOMÍA	20
3.7 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	21
3.8 FINANZAS PÚBLICAS	21
IV. ORGANIGRAMA	23
V. OBJETIVOS	24
5.1 SECRETARÍA	24
5.2 TESORERÍA	26
5.3 CONTRALORÍA INTERNA	26
5.4 OFICIAL MAYOR	27
5.5 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	28
5.6 CATASTRO	28
5.7 ALUMBRADO PÚBLICO	29

5.8 LIMPIA PÚBLICA.....	29
5.9 FOMENTO DEPORTIVO.....	30
5.10 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	30
5.11 ACCIÓN SOCIAL.....	31
5.12 COMUNICACIÓN SOCIAL.....	31
5.13 COMERCIO.....	32
5.14 TURISMO.....	32
5.15 FOMENTO AGROPECUARIO.....	33
5.16 GOBERNACIÓN.....	34
5.17 JURÍDICO.....	34
5.18 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....	35
5.19 PROTECCIÓN CIVIL.....	36
5.20 DIF MUNICIPAL.....	37
5.21 SERVICIO MÉDICO.....	38
5.22 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.....	38
5.23 MAQUINARIA.....	39
5.24 SEGURIDAD PÚBLICA.....	40
5.25 OBRAS PÚBLICAS.....	41
CONCLUSIÓN.....	52
CRÉDITOS.....	54

I. ESTRUCTURA DEL PLAN

Este Plan de Desarrollo Municipal consta de diferentes apartados, en los que se sigue la construcción de una metodología que permite el conocimiento de tres escenarios:

En el primero se fundamenta la estructura legal que rige la elaboración del presente plan considerando las disposiciones de los tres niveles de gobierno.

El segundo apartado es un diagnóstico sobre la realidad que vive el municipio y que nos permite describir las características que diferencian al municipio de otros, permitiéndonos hacer los planteamientos necesarios para lograr una integración regional considerando siempre aspectos de ecología y medio ambiente que permitan incentivar el desarrollo sustentable de las comunidades.

Y en el tercer escenario se respaldan las acciones propuestas y se diseña el esquema de seguimiento, evaluación y difusión del Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas y acciones que surgen del mismo, privilegiándose siempre el conocimiento de que para hacer un buen gobierno, se necesita una actuación de los servidores públicos apegada estrictamente a los marcos de la legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos.

II. MARCO JURIDICO

El Plan de Desarrollo Municipal de Vega de Alatorre, Veracruz, para el periodo constitucional 2014 - 2017, se encuentra determinado y fundamentado en las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación Federal.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



2.1 ORDEN FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Otorga al Estado el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planear y coordinar la actividad económica nacional.

Artículo 26. Se fijan las bases para un sistema nacional de planeación democrática; de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y demás municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

Artículo 115. Señala que en los términos de las Leyes Federales y Estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar Planes de Desarrollo, estableciendo los principios básicos de la organización política y administrativa de los mismos.

2.2 ORDEN ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Este ordenamiento señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación eficiente y faculta al Ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social de dicho sistema. Dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurran los distintos sectores de la población y se establezcan las facultades del Gobierno estatal, para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo de la economía veracruzana.



El Congreso del Estado tiene como facultad examinar, discutir y aprobar las leyes de Ingresos de los Municipios, así como aprobar las leyes que contengan las bases normativas, conforme a las cuales los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán su Presupuesto de Egresos, los Bandos de Policía, así como los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivos municipios, con fundamento en los Artículos 26, fracción I, inciso b; y 33, Fracción XIII, de esta constitución.

2.3 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Al referirse al tiempo y forma para efectos de planeación, debemos remitirnos a la Ley No. 56 De Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual en el Capítulo V en los Artículos del 26 al 35, claramente señalan lo siguiente:

Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del período que les corresponda.

El Plan Municipal de Desarrollo, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, además contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales, culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 27. El Plan Municipal de Desarrollo indicará los programas que deban realizarse, cuidando que la vigencia de éstos no exceda del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Artículo 28. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho documento.



Artículo 29. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30. El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31. La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento considerando siempre las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

Artículo 33. Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán tener congruencia entre sí; toda vez que estos regirán las actividades de la Administración Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos conforme a la legislación aplicable.

Artículo 34. Todos los Ayuntamientos deberán enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y cuidarán que sus proyectos guarden relación con los objetivos prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas de gobierno.

Artículo 35. La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas de gobierno correspondientes.

Estos ordenamientos, además de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2012 y el Plan Veracruzano del Desarrollo 2010 – 2016 entre los más importantes, establecen claramente el marco normativo que garantiza la planeación democrática para inducir y orientar el desarrollo municipal con la concurrencia de los sectores social y privado.

Con fundamento en lo anterior se elabora el presente **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2017**, cuya observancia y aplicación es obligatoria para cada una de las instancias que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Vega de Alatorre, Veracruz.

2.4 ORDEN MUNICIPAL

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (LEY No.9)

En el capítulo III de la Ley Orgánica Municipal se establecen las facultades del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo a través de sus atribuciones para formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover, fomentar actividades económicas en el Municipio y satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos, además de regir su vida interna.



III. DIAGNÓSTICO

La etapa diagnóstica se refiere a la situación actual por la que atraviesa el municipio; a partir de él, se pueden señalar las características que conforman los diversos escenarios de la realidad municipal.

La finalidad del diagnóstico es determinar los factores que inciden en el proceso de desarrollo de un territorio, sean estos, factores limitantes, condicionantes o de impulso; identificar los dos primeros, las estrategias propuestas serán tendientes a romper con la inercia que estos ejercen, no sólo a nivel municipal, sino regional de micro, mediana o gran escala; el conocimiento del último tipo de factores, los que impulsan el desarrollo serán aprovechados en estrategias tendientes a mejorar la eficiencia.

3.1 IDENTIDAD REGIONAL

La identidad regional se refiere a aquellos elementos que, desarrollados a lo largo de la historia del municipio, han permitido el establecimiento de valores de identificación del individuo con su pasado histórico, con la evolución de su entorno y con las diversas expresiones socioculturales.

Para efectos de lograr un ejercicio de planeación, en este Plan Municipal se analizan tres aspectos: las expresiones culturales, las sociales y las políticas; estas son consideradas en el análisis de los indicadores del presente diagnóstico.

3.1.1 CULTURA

Monumentos Históricos

Las Pirámides de las Higueras y la Torre de la Iglesia “Santa Ana” en la cabecera Municipal.

Museos

Museo de las Higueras, es pequeño, pero mantiene la exposición de pinturas y temporalmente algunas piezas arqueológicas.

Fiestas, Tradiciones y Danzas

Contamos con un Carnaval que se realiza cada año después de Semana Santa, del 24 al 26 de julio se lleva a cabo la Feria patronal de Santa Ana, evento que se celebra en el parque principal de la Cabecera Municipal, teniendo como atractivos los jaripeos, carreras de caballos, peleas de gallos y baile popular, así como la instalación de puestos de antojitos y juegos mecánicos; en la primera quincena de mayo, en la localidad de Emilio Carranza se celebra la Expo-Feria Ganadera, Comercial, Artesanal y Cultural; en la localidad de las Higueras se celebra la Feria de San Juan.



Música

La música que más se escucha en el municipio es la tropical, aunque en menor grado se escucha los demás tipos de música que existen.

Artesanías

Se producen artículos de piel: cinturones, hebillas, billeteras, fundas, diademas, llaveros, huaraches y sillas de montar.

Gastronomía

En la región es famosa la forma de elaborar los mariscos en general, los tamales, barbacoas y los antojitos mexicanos.

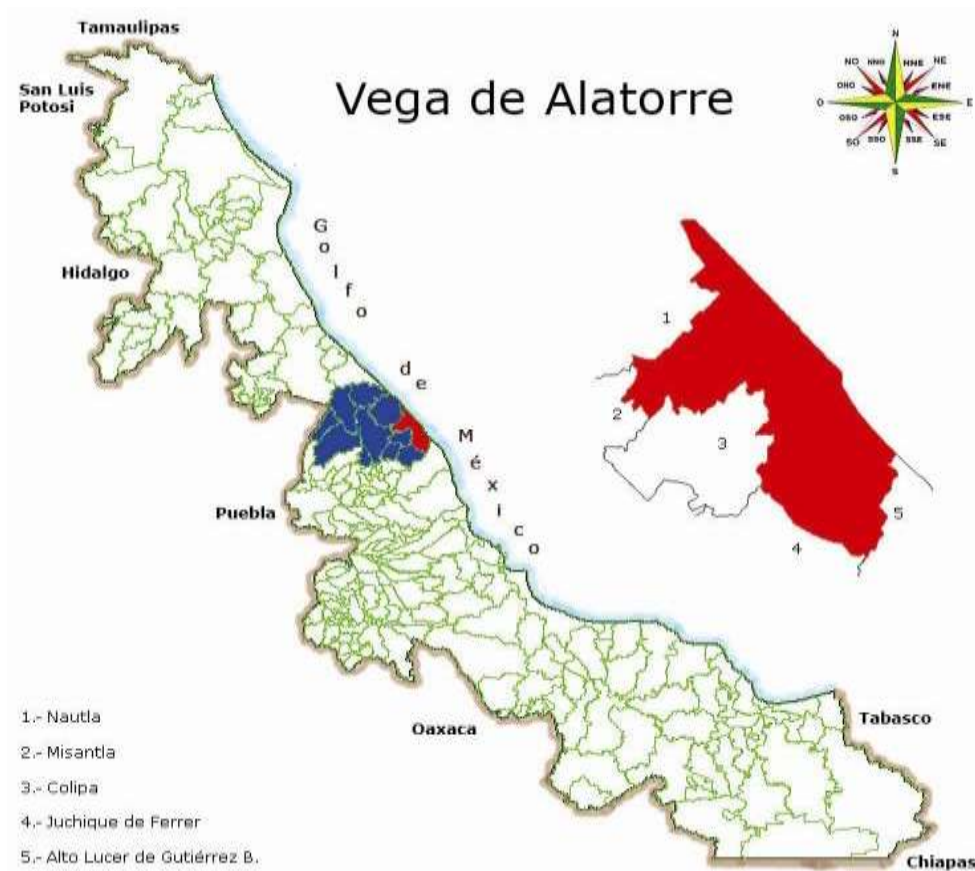
3.1.2 SOCIAL

Durante el siglo XVI, al desaparecer el viejo pueblo de Yetla-aca-calco, hoy las Higueras, su población se concentró en un pequeño "llano" denominado, "El Cazadero" ubicado a la orilla del Río Colipa; este lugar era sitio de estancia de ganado mayor, que se había dado en merced por la real audiencia de México a Juan de Santa Cruz el 23 de diciembre de 1583; por su propia situación le llamaban al poblado naciente "Vega del Cazadero" y al paso del tiempo cambio simplemente a ser llamado como "La Vega". En aquellos años, la zona dependía de la jurisdicción del Viejo pueblo de Colipa.

3.1.3 POLÍTICA

La regionalización política de la región lo incluye en dos distritos electorales: Distrito Electoral Federal VIII con cabecera en Xalapa Urbano y Distrito Electoral Local IX con cabecera en Misantla.

3.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Ubicación

Entre los paralelos 19° 50' y 20° 09' de latitud norte; los meridianos 96° 31' y 96° 46' de longitud oeste; altitud entre 5 y 900 m.

Limites

Colinda al norte con el municipio de Nautla y el Golfo de México; al este con el Golfo de México y el municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios; al sur con los municipios de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Juchique de Ferrer y Colipa; al oeste con los municipios de Colipa, Misantla y Nautla.

Clima

Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (56%), cálido subhúmedo con lluvias en verano (33%), cálido húmedo con lluvias todo el año (8%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (3%).

Rango de temperatura 22 – 26°C
Rango de precipitación 1 400 – 2 100 mm

DATOS GEOGRÁFICOS	
Indicador	Valor
Cabecera municipal	Vega de Alatorre
Localidades en 2010	152
Urbanas	2
Rurales	150
Superficie	340.2 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.5%
Densidad poblacional en 2010	57.4 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.



3.3 MEDIO AMBIENTE

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005	
Tipo de superficie	Superficie (Km ²)
Superficie continental	340.2
Agricultura	63.5
Pastizal	196.6
Bosque	0.0
Selva	2.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	15.5
Vegetación secundaria	50.9
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	9.8
Áreas urbanas	2.0

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2011	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	5.3
Vehículos de motor recolectores	3
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.4 DEMOGRAFÍA

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2017	20,490	9,994	10,496	0.25
2014	20,185	9,848	10,336	0.25
2010	19,541	9,477	10,064	0.26
2005	18,507	8,825	9,682	0.26
2000	18,771	9,129	9,642	0.27
1995	19,412	9,773	9,639	0.29

p/ Proyecciones

Fuente: Para 1995 a 2010, INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010, y para 2014 y 2017, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA	
Periodo	Tasa (%)
2005-2010	1.17
2000-2005	-0.25
1995-2000	-0.78
1990-1995	1.23

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010	
Localidad	Habitantes
Vega de Alatorre	7,653
Emilio Carranza	5,727
Las Higueras	1,280
Loma Bonita (Úrsulo Galván)	499
Lechuguillas	447
Resto de localidades	3,935

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2010	
Ámbito	Habitantes
Tamaño	
Rural	6,161
Menos de 500 habitantes	4,881
500 a 2,499 habitantes	1,280
Urbano	13,380
2,500 a 14,999 habitantes	13,380
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ESTADÍSTICAS VITALES, 2012

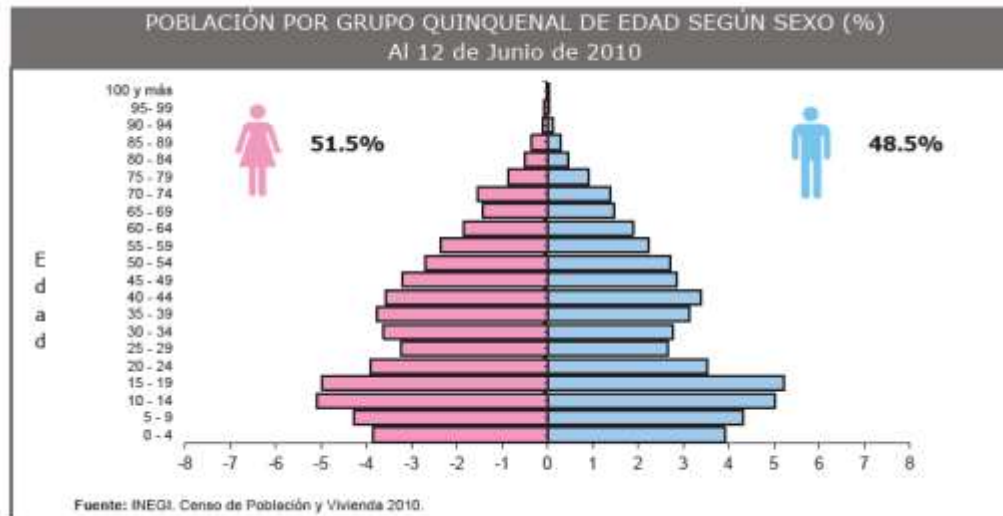
Indicador	Valor
Nacimientos	351
Defunciones generales	157
Defunciones de menores de un año	5
Matrimonios	50
Divorcios	4

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

RAZÓN DE MASCULINIDAD Y EDAD MEDIANA, 2010

Indicador	Valor
Índice de masculinidad	94.2
Edad mediana (años)	29
Hombres	28
Mujeres	30

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2010

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	5,180
Joven y adulta (15-64 años)	12,433
Tercera edad (65 años y más)	1,887

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN INDÍGENA, 2010

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	207
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	83
Hombres	49
Mujeres	34
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.45%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00%
Lengua principal	No especificado

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

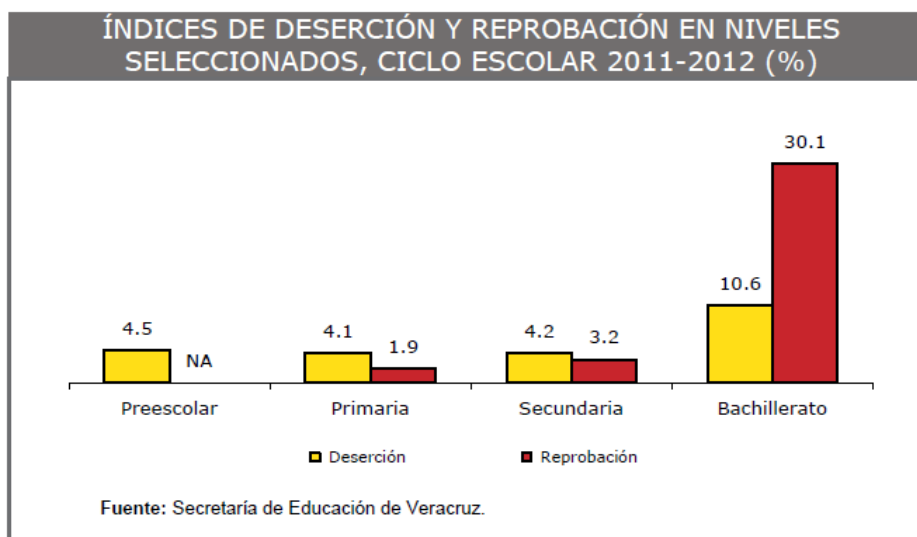


3.5 DESARROLLO SOCIAL

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2012-2013						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	61	325	510	4,008	4,795	8,803
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	2	10	4	80	56	136
Preescolar	13	30	40	254	247	501
Primaria	30	132	202	1,136	1,096	2,232
Secundaria	8	56	48	579	576	1,155
Profesional técnico	1	3	1	17	15	32
Bachillerato	6	56	35	467	484	951
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	1	38	180	1,475	2,321	3,796

a/ Fin de cursos

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.



ANALFABETISMO, 2010	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	86.5%
Población del 15 años y más	14,320
Población de 15 años y más analfabeta	1,657
Tasa de analfabetismo	11.6%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ADULTOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2012	
Indicador	Valor
Adultos alfabetizados	42
Alfabetizadores	9
Bibliotecas a/	7
Becas otorgadas	171

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2012				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	6	31,079	0	13
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	1	1,865	0	1
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-OPORTUNIDADES	2	5,301	0	2
SS	3	23,913	0	10

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENCIÓN MÉDICA, 2012

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.7
Población usuaria de los servicios médicos b/	10,413
Afiliados al Seguro Popular	12,865
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	9,987

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: CONAPO e INEGI.

URBANIZACIÓN, 2012

Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	278
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	3.9
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Sistemas de agua entubada (2011)	18
Tomas domiciliarias de agua entubada (2011)	5,362
Localidades con red de distribución de agua entubada (2011)	37
Sistemas de drenaje y alcantarillado	10
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	10
Tomas instaladas de energía eléctrica b/	8,028
Localidades con el servicio de energía eléctrica	29

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2010		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	5,695	
Con disponibilidad de agua entubada	5,220	91.8
Con disponibilidad de drenaje	5,345	94.2
Con disponibilidad de energía eléctrica	5,516	97.0
Con disponibilidad de sanitario o excusado	5,387	94.6
Con piso de:		
Cemento o firme	4,013	71.4
Tierra	279	4.6
Madera, mosaico y otros recubrimientos	1,393	23.9
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	1,533	27.0
Televisor	5,017	88.3
Refrigerador	4,555	80.4
Lavadora	3,386	59.7
Computadora	781	13.8
Radio	2,966	52.3
Línea telefónica fija	1,422	25.1
Teléfono celular	3,409	60.0
Internet	524	9.2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBREZA, 2010		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	12,661	64.8
Población en situación de pobreza moderada	10,281	52.6
Población en situación de pobreza extrema	2,380	12.2
Población vulnerable por carencia social	5,088	26.0
Población vulnerable por ingreso	533	2.7
Población no pobre y no vulnerable	1,264	6.5

Fuente: CONEVAL.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	
Concepto	Valor
2005	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	168
2010	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	166

Fuente: CONEVAL.

MARGINACIÓN, 2010	
Concepto	Referencia
Grado de marginación	Medio
Índice de marginación escala 0-100	21.5
Lugar que ocupa en el contexto estatal	176
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,657
Población analfabeta de 15 años o más	11.6%
Población sin primaria completa de 15 años o más	35.7%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	3.4%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.6%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	7.8%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	36.7%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	4.6%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	31.5%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	57.9%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.



3.6 ECONOMÍA

EMPLEO, 2010	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	15,495
Población económicamente activa	7,945
PEA ocupada	7,707
Sector primario	29.6%
Sector secundario	19.0%
Sector terciario	50.5%
No especificado	0.9%
PEA desocupada	238
Población no económicamente activa	7,429
Estudiantes	2,179
Quehaceres del hogar	4,413
Jubilados y pensionados	121
Incapacitados permanentes	268
Otro tipo	448
Tasa de participación económica	51.3%
Tasa de ocupación	97.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

AGRICULTURA, 2012				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	2,256.0	1,977.0	NA	68,566.7
Maíz grano	410.0	362.0	1,176.0	6,184.5
Sandía	400.0	320.0	9,182.9	17,187.8
Plátano	366.0	266.0	7,900.0	14,428.2

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2012				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	62,300.0	NA	58,452.4
Bovino	2,860.5	45,879.2	1,442.6	41,855.4
Porcino	598.5	10,000.0	450.9	9,788.5
Ovino	78.5	1,956.5	39.7	1,625.6
Caprino	0.6	14.3	0.3	11.4
Ave a/	177.6	4,056.9	141.2	4,757.8
Guajolotes	13.7	393.1	10.7	413.7
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			21,576.7	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

3.7 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

RED CARRETERA, 2012	
Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	97.2
Troncal federal pavimentada	26.3
Alimentadoras estatales pavimentadas	19.1
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	2.1
Caminos rurales revestidos	49.7

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VEHÍCULOS DE MOTOR, 2012				
Tipo	Tipo de servicio			Total
	Oficial	Público	Particular	
Automóviles	0	136	1,942	2,078
Camiones de pasajeros	0	1	3	4
Camiones y camionetas para carga	0	11	2,004	2,015
Motocicletas	0	NA	60	60

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.8 FINANZAS PÚBLICAS

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2010-2014 (MILES DE PESOS)					
Indicador	2010	2011	2012 ^{P/}	2013 ^{a/}	2014 ^{a/}
Total	50,913	50,926	70,714	54,094	53,194
Impuestos	1,976	2,020	1,940	1,863	1,717
Predial	1,447	1,570	1,593	1,505	1,287
Traslado de dominio bienes inmuebles	228	202	151	141	241
Otros	302	248	196	217	189
Derechos	646	1,023	817	885	832
Productos	745	1	42	21	81
Aprovechamientos	782	80	36	271	172
Contribuciones de mejoras	252	0	27	27	0
Participaciones	19,988	22,278	24,118	25,378	28,048
Participaciones federales	19,988	22,278	24,118	25,378	28,048
Participaciones estatales	0	0	0	0	0
Aportaciones federales y estatales	23,155	19,770	38,327	20,450	21,578
Aportaciones del Ramo general ³³	16,531	18,558	19,095	20,450	21,578
FISM	9,071	10,165	10,362	11,131	11,630
FORTAMUNDF	7,461	8,393	8,733	9,319	9,948
Otros ingresos ^{b/}	3,369	5,754	5,407	5,199	764

^{a/} Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

^{b/} Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2009-2012
(MILES DE PESOS)

Indicador	2009	2010	2011	2012 p/
Total	56,117	50,913	50,926	70,714
Servicios personales	11,486	11,984	19,178	16,931
Materiales y suministros	3,024	3,297	2,016	1,871
Servicios generales	8,282	8,149	7,373	9,548
Subsidios, transferencias y ayudas	3,851	3,784	3,771	4,033
Bienes muebles e inmuebles	326	369	2,326	73
Obra pública	22,976	22,616	16,260	38,214
Otros egresos a/	4,432	703	0	0
Deuda pública	1,741	11	2	44

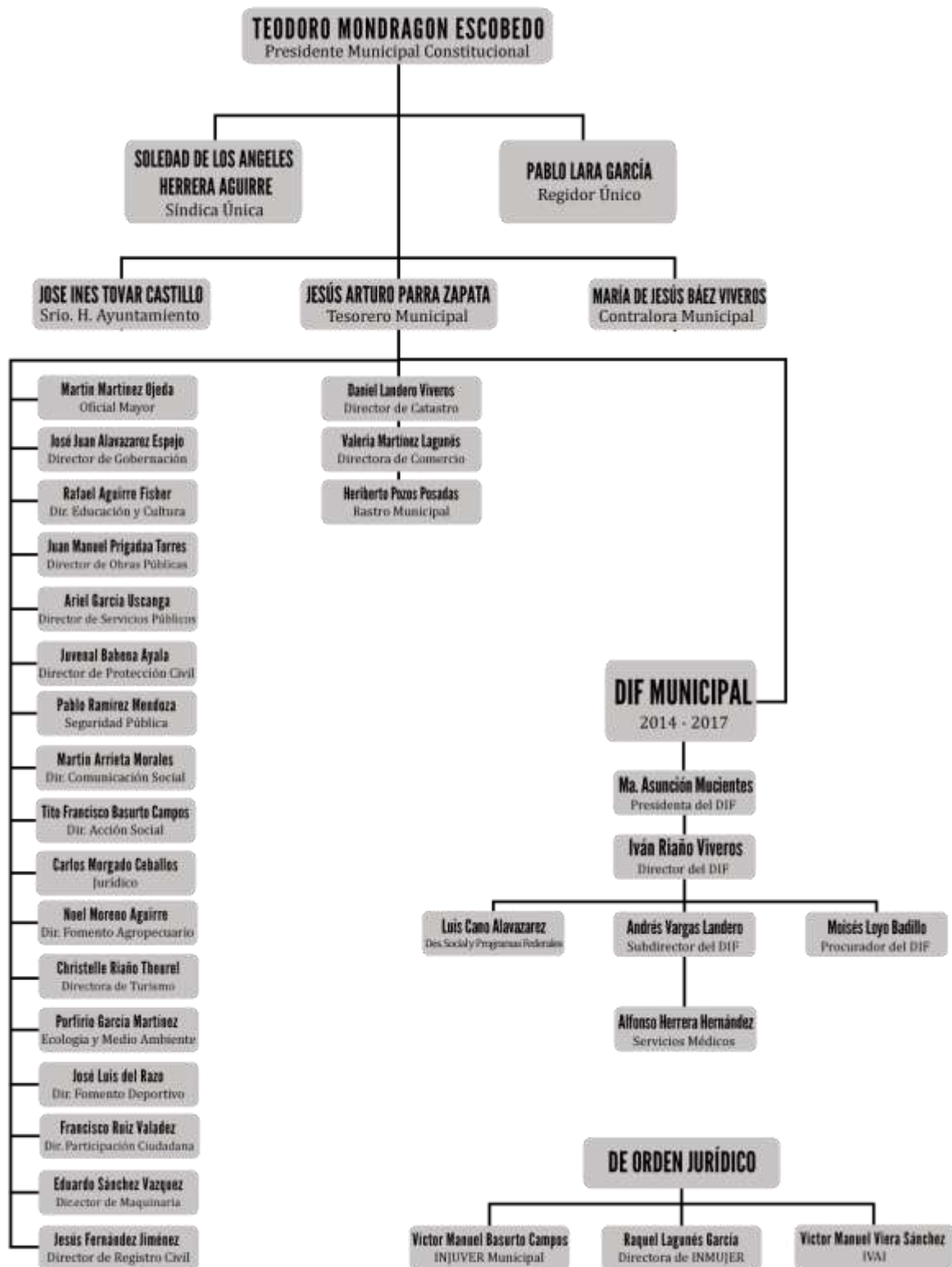
a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.



IV. ORGANIGRAMA

H. Ayuntamiento Constitucional 2014 - 2017.



V. OBJETIVOS

Dentro de este del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017, los objetivos representan una guía en la toma de decisiones estratégicas, orientadas a la consecución exitosa de las metas que se quieren alcanzar, puntualizando como objetivo general el siguiente:

“Este plan de desarrollo está orientado a mejorar el nivel de vida de la población impulsando medidas de cuidado y respeto del medio ambiente, no solo como actividad de higiene y sanidad para la comunidad sino como una alternativa de carácter económico.

Asimismo, el diseño del Plan de Desarrollo Municipal tiene como prioridad atacar las insuficiencias de infraestructura primarias como salud y educación para posibilitar los medios que incentiven a la negociación y generación de empleo.

Finalmente, se procurara impulsar el desarrollo de cultura política de participación, con el buen uso de los espacios públicos y con la toma de decisiones políticas iniciando con la discusión del actual plan.

A continuación se mencionara los objetivos generales por área:

5.1 SECRETARIA

- Guardar el archivo de la Secretaria Municipal, con estricto apego a la reserva y confidencialidad que establecen las disposiciones legales y reglamentos aplicables.
- Participar en las sesiones de Cabildo, elaborar y llevar el control de las actas de acuerdo, autenticar con su firma los actos y documentos emanados del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, y llevar el control de los asuntos de las comisiones edilicias.
- Dar cuenta diariamente al Presidente Municipal de los asuntos de su encargo, para acordar el trámite y eficientar la gestión de la correspondencia y acciones a desarrollar.

- Atender en audiencias a personas para diversos trámites e información y Expedir constancias de Residencia, Dependencia económica, Ingresos, Identidad, Origen, Modo Honesto de Vivir, Recomendación y las que faculte el Ayuntamiento.
- Realizar el registro y actualización de la plantilla de personal, para la elaboración de los contratos de trabajo.
- Compilar las Leyes, Decretos, Reglamentos, Gacetas oficiales, circulares y órdenes de los distintos órganos, dependencias y entidades de la Administración Pública.
- Tramitar la publicación de los Bandos, Reglamentos y Circulares que acuerde el Ayuntamiento.
- Tener el Registro de la ciudadanía actualizado, en el Padrón de población municipal.
- Informar al Presidente Municipal cada 24 horas, o antes de ser necesario, sobre el parte de novedades de Seguridad Pública.
- Actualizar el Padrón de registros, revalidaciones y bajas de las patentes de fierro marcador para ganado.
- Establecer un proceso de alistamiento en la Junta Municipal de Reclutamiento, mediante un procedimiento sistemático, que facilite a los jóvenes del Municipio la obtención de su Cartilla Militar.
- Participar en coordinación con la Dirección de Gobernación en la Convocatoria, proceso de Elección y apoyo de los Agentes y Subagentes Municipales (Marzo-abril 2014).
- Participar en los asuntos políticos o sociales, por instrucciones del Presidente Municipal.
- Enviar con oportunidad a la H. Legislatura del Estado y a las Diferentes dependencias de gobierno, la documentación que sea requerida.
- Participar en coordinación con las direcciones de participación ciudadana, en el nombramiento y funcionamiento de Jefes de Manzana y Juntas de Mejoras.
- Informar mensualmente a la Dirección de Ganadería y al INEGI, sobre sacrificios de ganado en el Rastro Municipal.
- Mantener contacto permanente con la Tesorería Municipal, para la aplicación de la tarifa de cobros, por concepto de: Certificaciones, Licencias y permisos de negocios con venta de bebidas embriagantes, patentes de ganado, entro otros.



- Trabajar en equipo con las Direcciones y Departamentos que funcionan en el Ayuntamiento. (Estructura – Organigrama)
- Cumplir con responsabilidad, honestidad, lealtad e institucionalidad; en el cargo y confianza que el C. Presidente Municipal, ha depositado en su servidor.
- Organizar mecanismos de participación ciudadana que garanticen la integración de propuestas de la sociedad civil y la ciudadanía en general, en la solución de la problemática ambiental.

5.2 TESORERÍA

- Tener Finanzas sanas.
- Incrementar el ingreso propio que reditúa en beneficios a la comunidad.
- Privilegiar el ahorro.

El Gasto

- Todo gasto debe ser comprobado y justificado.
- Tener provisionado para ejecutarse quincenalmente el pago de nómina, así como en su momento a fin de año el aguinaldo.
- Vigilar que se ejecute correctamente la obra pública para hacer el pago respectivo.
- Ejercer el presupuesto con transparencia.
- Provisionar de acuerdo a las necesidades del Municipio el pago a proveedores.
- Cumplir con las obligaciones fiscales y de seguridad social.
- Cumplir con las normas de transparencia del presupuesto a ejercer.
- Recuperar el rezago predial invitando al ciudadano a pagarlo.
- Recuperar el rezago de los padrones de comercio y bebidas alcohólicas.

5.3 CONTRALORÍA INTERNA

- Verificar que la administración de recursos económicos se realice con eficiencia, economía, cumplimiento de la normatividad, rendición de cuentas, transparencia y calidad.
- Participación en el proceso de entrega – recepción, 2011 – 2013 a 2014 – 2017.

- Vigilar y supervisar la adquisición de bienes muebles.
- Supervisión de las actividades de los servidores públicos en las diferentes áreas de la Administración Municipal.
- Revisar y evaluar los Estados Financieros y Cuenta Pública documentada mensualmente.
- Vigilar los recursos aplicados a la obra pública municipal.
- Revisar periódicamente la nómina de personal del Ayuntamiento.
- Control y vigilancia del Patrimonio del Ayuntamiento.

5.4 OFICIAL MAYOR

- Planear, administrar y evaluar los recursos humanos y materiales con que cuenta el Ayuntamiento.
- Revisar periódicamente la plantilla de personal.
- Formular y manejar el archivo general del personal.
- Organizar, administrar y comprobar el correcto funcionamiento del control de asistencia y movimientos del personal.
- Resolver los conflictos del personal de las diferentes áreas de la Administración Municipal.
- Controlar el parque vehicular del Ayuntamiento y programar su mantenimiento.
- Participar en la entrega recepción de las áreas administrativas del Gobierno Municipal.
- Detectar, planear y evaluar en forma conjunta con los titulares de las áreas de la Administración las necesidades de recursos humanos, para proveer del personal necesario para el buen desarrollo de sus funciones.



5.5 EDUCACIÓN Y CULTURA

- Conocer el estado que guardan las escuelas del Municipio.
- Fortalecer el culto a los símbolos patrios.
- Fomentar la lectura en alumnos y padres de familia, utilizando las Bibliotecas del Municipio.
- Implementar políticas para disminuir las adicciones en jóvenes de edad escolar.
- Reducir la deserción en todas las escuelas de los diferentes niveles educativos, por medio de becas, desayunos escolares y atención médica.
- Incrementar la instrucción superior en población de 18 años o más.
- Disminuir el analfabetismo en las diferentes comunidades.
- Se otorgarán 1,000 becas anuales para educación primaria, con inversión de \$250,000.00
- Gestionar ante el Gobierno del Estado, becas de aprovechamiento académico, para estímulo a los estudiantes destacados.
- Apoyar en la rehabilitación de la Casa de la Cultura en Emilio Carranza y la creación de la Casa de la Cultura en la Cabecera Municipal.
- Realizar eventos culturales como son danza, canto, pintura, baile, escultura, entre otros.
- Difundir e implementar Programas de Cultura los fines de semana, tanto en la Cabecera como en las comunidades del Municipio.
- Capacitar a los docentes en el área de las artes, la cultura y los deportes.
- Creación de un Ballet Folklórico con alumnos de los diferentes niveles educativos.

5.6 CATASTRO

- Actualizar el Padrón Catastral.
- Actualizar la Cartografía de la Cabecera Municipal y localidades.
- Atención a la ciudadanía para traslados de dominio, certificación de valores catastrales, rectificación de medidas y colindancias, cambio de propietario de inmuebles, entre otros.
- Coordinación con la CORETT, para gestión de escrituras.



- Coordinación con la Dirección de Obras Públicas, para permisos de construcción o delineación del inmueble.
- Actualizar los planos regionales para la elaboración de tablas de valores unitarios.
- Conservar y actualizar en coordinación con la Jurisdicción el Padrón Catastral.
- Elaboración del reporte mensual de actividades para entregar en la Delegación de Catastro Estatal.

5.7 ALUMBRADO PUBLICO

- Dar mantenimiento en forma permanente a las 2,000 lámparas de alumbrado, distribuidas en la Cabecera Municipal y en las 62 comunidades.
- Mantenimiento al alumbrado de Parques y Jardines, así como a las Unidades o espacios deportivos.
- Atender las solicitudes de la ciudadanía para ampliar el servicio de energía eléctrica.
- Rehabilitar el alumbrado público en la Carretera Federal, tramo Cabecera Municipal y Emilio Carranza.
- Dar mantenimiento al edificio del Palacio y Auditorio Municipal, así como a las oficinas del Ayuntamiento que se encuentran instaladas fuera del mismo.

5.8 LIMPIA PÚBLICA

- Adquisición de un vehículo para recolección de basura.
- Recolectar la basura en la zona urbana y rural, depositándola inmediatamente al Relleno Sanitario.
- Mantenimiento del Relleno Sanitario.
- Mantener los camiones recolectores en buen estado, para evitar interrumpir sus recorridos.
- Concientizar a la ciudadanía en mantener limpias las calles.
- Dar mantenimiento permanente a parques y jardines.

- Buscar la participación ciudadana para dar mantenimiento a las calles, lotes baldíos, bulevares, etc.
- Estimular al personal de limpia pública, para mejorar el servicio en días no hábiles.

5.9 FOMENTO DEPORTIVO

- Rehabilitar y dar mantenimiento a los espacios deportivos del Municipio.
- Fomentar el deporte en todas sus categorías y ramas, organizando torneos deportivos.
- Realizar un registro de todos los deportistas del Municipio (fútbol, básquetbol, voleibol, beisbol, atletismo, ciclismo, etc.)
- Realizar torneos deportivos intermunicipales.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la ampliación o construcción de unidades deportivas.
- Fomentar actividades deportivas en las instituciones educativas, para inducir a los niños y jóvenes hacia el deporte, lo cual ayudará al desarrollo de su organismo y a la vez prevenir hábitos muy perjudiciales como el consumo de alcohol, drogas y tabaco.

5.10 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Integración de Comités de Participación Ciudadana en las diferentes colonias de la Cabecera Municipal y Emilio Carranza, para realizar actividades de mantenimiento a calles, lotes baldíos, parques y jardines, así como lugares que lo requieran.
- Fomentar la participación de pescadores, restauranteros y sociedad para dar mantenimiento a playas y ríos.
- Coordinarse con la Dirección de Gobernación para actualizar el nombramiento de Jefe de Manzana en la Cabecera Municipal y Emilio Carranza.
- Realizar campañas de descacharrización en la Cabecera Municipal y comunidades que lo conforman.

- Trabajar en coordinación con los Agentes y Subagentes Municipales, en las actividades de beneficio a la comunidad.
- Buscar la participación de la ciudadanía para apoyar las campañas de salud, trabajando en coordinación con las instituciones correspondientes.

5.11 ACCIÓN SOCIAL

- Mantener informada a las diferentes áreas del Ayuntamiento y a la comunidad, sobre las actividades a realizar por la Administración Municipal.
- Mantener a la población informada de los diferentes eventos y acciones, oportunamente, a través del perifoneo.
- Dar mantenimiento al equipo de audio y material utilizado, para el mejor desarrollo de los eventos.
- Apoyar a las Instituciones educativas que así lo requieran, con el equipo de audio y mampara, para sus eventos.
- Mantener coordinación con las diferentes áreas de la administración para el mejor desarrollo de cada una de las actividades.
- Incrementar el equipo de audio y visual.

5.12 COMUNICACIÓN SOCIAL

- Proporcionar información de las actividades realizadas por el Gobierno Municipal, a los diferentes medios de comunicación, para dar a conocer los logros alcanzados.
- Comunicar e informar con el propósito de impulsar, acompañar, motivar, relacionar, animar y facilitar soluciones a la Administración Pública.
- Difusión del H. Ayuntamiento a través de las redes sociales como Facebook, twitter, instagram, así como de la Página Web, para dar a conocer a la sociedad todo lo relevante a la administración pública.
- Impulsar una comunicación social veraz y oportuna, que contribuya al fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad y Gobierno Municipal.

- Promover una comunicación social respetuosa, abierta y participativa entre el Gobierno Municipal, los medios de comunicación, las instituciones y la sociedad civil, para contribuir a la conformación y desarrollo del Municipio.

5.13 COMERCIO

- Elaboración de un padrón de todos los comercios existentes en el Municipio, en sus diferentes giros.
- Vigilar que cualquier giro comercial, no haga uso de la vía pública, sin la autorización del Ayuntamiento.
- Autorizar y vigilar que el comercio ambulante se instale bajo las condiciones que el reglamento municipal establece.
- En coordinación con Protección Civil, vigilar que los espectáculos públicos se presenten en lugares que cumplan con las medidas de seguridad.
- Vigilar que los establecimientos comerciales se sujeten al horario establecido por la ley, y de acuerdo al giro comercial.
- Impulsar, coordinar y promover actividades comerciales, agropecuarias, artesanales de interés general para la población y con ello fomentar el turismo.
- Vigilar el buen funcionamiento del Rastro Municipal.

5.14 TURISMO

- Desarrollar el turismo en el Municipio respetando los entornos naturales, culturales y sociales.
- Aprovechar las bellezas naturales, la deliciosa gastronomía, zonas arqueológicas para incrementar el turismo.
- Difundir los tres Records Guinness obtenidos por nuestro Municipio: el cinturón bordado, la bandera tallada en madera y la atarraya más grande del mundo.
- Realizar concursos de pesca, remo y gastronomía.
- Realizar el concurso de Señorita Turismo, anualmente.

- Participar en la Expo Feria Ganadera, Cultural, Comercial y Artesanal de Emilio Carranza, en las Ferias Patronales “Ntra. Sra de Santa Ana” de la Cabecera Municipal, “San Juan Bautista de Las Higueras y “San Isidro Labrador” de El Tacahuite.
- Organizar el baile de banderas en Emilio Carranza.
- Realizar el concurso de ramas y cantos navideños.
- Formular y difundir la información en materia de turismo, para promover las que efectúan los sectores social y privado.

5.15 FOMENTO AGROPECUARIO

- Integración de grupos para obtener recursos a través de proyectos productivos con la SEDATU, que permitan combatir la pobreza en el medio rural.
- Con apoyo de la SAGARPA incrementar la participación de las unidades económicas, agropecuarias, acuícolas y pesqueras con equipamiento e infraestructura.
- Asesorar a núcleos agrarios con los trámites que les permitan recibir apoyos con programas federales, a través de la SAGARPA.
- Identificar proyectos productivos en coordinación con Agentes y Subagentes Municipales, que sean de interés colectivo, por medio de la SEDESOL.
- Con apoyo del Servicio Nacional de Empleo, incorporar a la población desempleada a cursos de capacitación laboral de corto plazo.
- En coordinación con la CONAFOR proteger, conservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos en bosques y zonas áridas, a través de la reforestación.

5.16 GOBERNACIÓN

- Actualizar los Reglamentos y Bando de Policía y Gobierno, para el buen funcionamiento de la Administración Municipal.
- Auxiliar en el control y vigilancia de los espectáculos públicos que se realicen en el ámbito municipal.
- Dictaminar respecto a la autorización de ferias, tianguis, mercados sobre ruedas, palenques y otras actividades semifijas.
- Dictaminar sobre la autorización de permisos para la realización de actividades comerciales y de servicios en la vía pública.
- Controlar y vigilar la realización de espectáculos y versiones públicas, cuidando que no transgredan la seguridad, la paz social y la armonía de la comunidad.
- Inspeccionar y verificar que el comercio en la vía pública se realice en los lugares y espacios que previamente autorice el Ayuntamiento.
- Organizar, apoyar y vigilar las acciones de los jefes de manzana, donde corresponda.
- Apoyar y coordinar acciones con las juntas de mejoras del Municipio.
- Promover reuniones con partidos políticos, sindicatos y asociaciones.
- Promover el mantenimiento del Rastro Municipal, para dar un servicio de calidad y vigilar la matanza clandestina.

5.17 JURIDICO

- Defensa y vigilancia de los intereses jurídicos y patrimoniales del Ayuntamiento.
- Dar trámite y seguimiento a los juicios donde el Ayuntamiento esté involucrado.
- Actuar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por juicios de nulidad contra actos y/o resoluciones emitidas por el Ayuntamiento o alguna de las Direcciones que conforman la Administración Pública Municipal.
- Participar ante el Tribunal y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por pago de prestaciones reclamadas por ex trabajadores de la Administración Municipal.

- Intervenir ante las Agencias del Ministerio Público, en la elaboración y seguimiento de denuncias y/o querrelas por delitos que afecten el patrimonio del Municipio.
- Participar ante el Tribunal Unitario Agrario, en los asuntos que le sean planteados al Ayuntamiento.
- Intervenir ante los Tribunales Colegiados de Circuito y/o Juzgados de Distrito, por actos o resoluciones que afecten el interés jurídico del Municipio, o bien por actos o resoluciones emitidas o ejecutadas por el Municipio, que afecten el interés jurídico de particulares.
- Revisar que los procesos de contratación de Obra Pública Municipal se realicen de acuerdo a la legislación de la materia.

5.18 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Organizar mecanismos de participación ciudadana que garanticen la integración de propuestas de la sociedad civil y la ciudadanía en general, en la solución de la problemática ambiental.
- Prevenir y controlar las emergencias y contingencias ambientales, en coordinación con las dependencias involucradas de los niveles de Gobierno.
- Gestionar recursos federales y estatales destinados a programas y proyectos ambientales, enfocados a la conservación y preservación del medio ambiente.
- Implementar estrategias de educación y divulgación ambiental para sensibilizar y concientizar a grupos organizados y a la sociedad en general, de la importancia que representa el uso responsable del agua.
- Integrar y regular el funcionamiento de los sistemas de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales.
- Coordinarse con las direcciones de Fomento Agropecuario, Protección Civil, participación Ciudadana, etc., para hacer efectivas las disposiciones que en materia ecológica y ambiental se pongan en práctica.
- Atención, vigilancia y tratamiento a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, existentes en el Municipio.



- Realizar campañas para fomentar el cuidado y preservación del medio ambiente.
- Cursos de capacitación a niños y jóvenes sobre temas ecológicos y de medio ambiente.
- Realizar campañas de reforestación en las diferentes comunidades del Municipio.

5.19 PROTECCIÓN CIVIL

- Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil para la reducción del riesgo de todo tipo de desastres.
- Identificar y coordinar con las diferentes autoridades municipales, la operación de los recursos temporales y albergues en caso de emergencia o desastre.
- Fomentar la participación de los sectores social y privado, en las tareas del sistema Municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres.
- Elaboración de un Atlas Municipal de riesgos y su actualización durante la gestión Municipal.
- Alertar a la población de la situación prevaleciente en el Municipio, cuando se presenten fenómenos perturbadores.
- Realización de cursos, ejercicios y simulacros que permitan mejorar la capacidad de respuesta de la sociedad ante la presencia de agentes perturbadores.
- Brindar seguridad a los turistas en las temporadas vacacionales en las playas del municipio.
- Integración del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Gestionar la adquisición de un camión de bomberos, para atender las emergencias que se presenten.
- Asesoría permanente a todas las áreas del Ayuntamiento y revisión de los reglamentos internos.
- Establecer contactos con áreas de Gobierno, para la solución de los problemas legales del Ayuntamiento y la ciudadanía.



5.20 DIF MUNICIPAL

- Impulsar procesos de organización autogestiva y de participación social, así como acciones educativas formativas a partir de proyectos de alimentación comunitaria.
- Contribuir al mejoramiento nutricional de los niños en edad escolar con la implementación de alimentos calientes en las escuelas:
 - Dotando con despensas comunitarias mensuales a las cocinas del DIF para apoyar la elaboración de alimentos a bajo costo, e
 - Implementar el programa de cocinas escolares en los planteles educativos.
- Disminuir la desnutrición de la población vulnerable en el municipio.
- Canalizar a las personas que no cuentan con servicios médicos, a las instituciones públicas correspondientes para su atención.
- Apoyar a las personas de bajos recursos económicos con la dotación de medicamentos necesarios.
- Brindar terapias de rehabilitación a bajo costo a personas con algún tipo de discapacidad física motora.
- Otorgar la condonación del costo de terapia de rehabilitación a los sujetos vulnerables del municipio con discapacidad física-motora.
- Proporcionar orientación psicológica personal familiar y/o escolar.
- Promover la creación de proyectos productivos en las familias vulnerables del municipio.
- Proporcionar a las personas con capacidades diferentes los medios para adaptarse a la vida cotidiana.
- Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de 65 años en el municipio.
- Gestionar la cobertura de credencialización del INAPAM en adultos mayores.
- Brindar orientación jurídica a la población en casos de violencia familiar.
- Impulsar los programas de integración familiar del DIF, como el espacio educativo básico y la fuente fundamental de arraigo cívico y solidaridad social.



5.21 SERVICIO MEDICO

- Mejorar la infraestructura y los servicios de salud del Municipio.
- Disminuir la tasa de morbi-mortalidad de las principales enfermedades que se presentan, exponiendo los aspectos y estrategias a seguir.
- Mantener coordinación permanente con las instituciones de salud en el Municipio: Centros de Salud, IMSS e ISSSTE.
- Obtener a precios de mayoreo medicamentos básicos, para apoyar a las personas más necesitadas.
- Creación de una Unidad Médica, equipada con los servicios de atención médica, terapia, rehabilitación y farmacia.
- Gestionar una ambulancia con equipo mínimo básico para urgencias.
- Realizar brigadas médicas para acudir a las localidades del Municipio, para brindar atención médica gratuita, y proporcionar los medicamentos básicos a las personas de escasos recursos.
- Impartir en las escuelas cursos y pláticas sobre primeros auxilios.

5.22 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

- Propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en el ámbito productivo.
- Proveer a las mujeres de los medios necesarios para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones el mercado de trabajo y de esta forma mejoren sus condiciones de vida y las de su familia.
- Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación en su contra.
- Incentivar la creación y desarrollo de proyectos productivos propuestos por mujeres.
- Solicitar respaldo a instituciones civiles, bancarias y financieras para que les otorguen los créditos necesarios para realizar las propuestas viables.
- Solicitar apoyo organizacional del Instituto Veracruzano de las Mujeres.



- Sumar activamente a la mujer en la toma de decisiones política, económica, social y cultural de Vega de Alatorre.
- Implementar el Programa Municipal de la Mujer Veguense.
- Promover respeto hacia la población con capacidades diferentes, al impulsar su inclusión en el total de las actividades de la sociedad.

5.23 MAQUINARIA

- Elaborar inventario del parque vehicular bajo el resguardo del responsable de maquinaria.
- Trabajar en coordinación con el departamento de obras públicas.
- Llenado de bitácoras diarias de cada unidad, de acuerdo al trabajo desarrollado.
- Tener un control diario sobre el consumo de combustible, refacciones utilizadas y mantenimiento general de cada unidad, para informar a la Tesorería Municipal.
- Efectuar un programa semanal y mensual, para la debida utilización de la maquinaria.
- Realizar una supervisión de cada uno de los trabajos que se ejecuten.
- Mantener comunicación permanente con los operadores de la maquinaria asignada.
- Dar uso de la maquinaria en los lugares más necesitados (caminos rurales, compactación del relleno sanitario, rehabilitación de calles en las diferentes comunidades y colonias del Municipio, extracción de material en dragado del río).

5.24 SEGURIDAD PÚBLICA

- Salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas.
- Preservar las libertades, la paz y el orden público, con estricto apego a la protección de los derechos humanos.
- Prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas estatales y municipales.
- Realizar la investigación y persecución de los delitos y delincuentes bajo la conducción y mando del Ministerio Público, y coadyuvar con el mismo objetivo, con otras autoridades competentes cuando así lo soliciten, en términos de las disposiciones aplicables.
- Estaremos siempre con disposición, brindando un servicio de calidad.
- Realizaremos recorridos de vigilancia en forma permanente en colonias y calles de la Cabecera Municipal, así como en Congregaciones y Localidades del Municipio.
- Establecer vigilancia y apoyo en casos de desastres naturales y humanos.
- Programar dispositivos de seguridad en la realización de fiestas y ferias patronales que se realicen.
- Mantener atención y apoyo a las escuelas de los diferentes niveles educativos existentes en poblaciones con mayor cantidad de alumnos a la entrada y salida de estudiantes.
- Participar activamente en coordinación con Protección Civil y demás direcciones del Ayuntamiento, en el Plan Operativo de Semana Santa 2014, manteniendo vigilancia en las playas y zonas de esparcimiento que existen en nuestro Municipio.
- Se rendirá un parte de novedades a la Presidencia Municipal cada 24 horas o antes de ser necesario.



5.25 OBRAS PÚBLICAS

- El Plan de Desarrollo Municipal establece las directrices que deben orientar la elaboración de la propuesta de inversión de las obras a ejecutarse con los recursos provenientes de ingresos municipales (recursos propios y participaciones), así como los provenientes del Ramo 33, recursos federales transferidos y otros fondos.
- La propuesta de inversión debe aprobarse en sesión de cabildo, en ella se describirán las obras que se van a realizar, la localidad donde se realizarán, el programa, la fuente de financiamiento, las fechas programadas para su ejecución, las metas a alcanzar y la modalidad de ejecución.
- Este departamento cuenta con amplia responsabilidad en el ámbito de infraestructura, con diversos objetivos para dar cumplimiento a las metas y compromisos adquiridos por la actual Administración en beneficio de los habitantes del Municipio.
- Sus objetivos son: planear, programar, ejecutar y controlar la obra pública municipal, para eficientar el uso de los recursos.
- Analizar y validar anteproyectos de obras públicas municipales, integrando los expedientes de cada proceso de la obra, dando cumplimiento con la normatividad.
- Realizar y vigilar los trámites para la licitación de obras.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Lograr una verdadera coordinación con las dependencias Municipales, Estatales y Federales.
- Gestionar por medio de los programas estatales y federales, recursos y obras que generen empleos.
- Control y seguimiento de cada una de las obras que se realicen en el Municipio por parte de la Administración.
- Evaluación de la obra realizada.



A continuación se describen las obras a desarrollar en la presente Administración Municipal.

ENERGIA ELECTRICA			
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODAS LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO		
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN COL. LAS VEGAS	VEGA DE ALATORRE		
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN COL. RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COL. DEPORTIVA EN LA TERCERA SECCIÓN.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN COL. ESPEJO.	VEGA DE ALATORRE		
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE TERESITA PEÑAFIEL.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COL. LIBERTAD.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE 27 DE ENERO, JUAN SOLÍS Y XICOTÉNCATL PARTE DE LA TERMOPILA.	VEGA DE ALATORRE		
ELECTRIFICACIÓN DE LA CONGREGACIÓN RANCHO EL TAURO.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE MORELOS Y CONSTITUCIÓN, COL. PROGRESO	VEGA DE ALATORRE		
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRIFICACIÓN EN CALLE LA JOYA EN UNA LONGITUD DE 230 MTS.	EL DIAMANTE		
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	EL LAUREL		
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA CALLE FRANCISCO VILLA DE LA COL. DEPORTIVA	VEGA DE ALATORRE		
AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN COL. AURELIA SANCHEZ.	VEGA DE ALATORRE		
AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN COL. LA PALMA	VEGA DE ALATORRE		
CUMPLIMIENTO A LA ELECTRIFICACIÓN.	EL HABRÁ		
REPARACIÓN DE LUMINARIAS.	LA REFORMA		



AGUA POTABLE			
INTRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE, COL. DEPORTIVA.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN COL. ESPEJO.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE GUERRERO Y ALLENDE, PARALELA A CIRCUNVALACIÓN.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.	PASO VIEJO		
AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE	EMILIO CARRANZA		
AMPLIACION DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN CALLE MORELOS ENTRE ABASOLO Y ALDAMA	VEGA DE ALATORRE		
AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN COLONIA LA PALMA	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE.	ARROYO GRANDE II		
AMPLIACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA	LA REFORMA		

DRENAJE SANITARIO			
COLOCACIÓN DE DRENAJE, Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE ABASOLO Y CONSTITUCIÓN.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE HIDALGO ENTRE CONSTITUCIÓN Y MORELOS.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN COL. MIRADORES.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN COL. ESPEJO.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE PROLONGACIÓN DE MAYO, COL. DEPORTIVA.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN COL. SANTA ANA JUNTO A COLONIA RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MOCTEZUMA EN COL. LAS VEGAS.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN AV. REFORMA A AV. BENITO JUÁREZ.	EMILIO CARRANZA		
LIMPIEZA DE DRENAJE EN COL. SANTA BARBARÁ.	EMILIO CARRANZA		
DESVÍO DE AGUAS PLUVIALES DE LA COL. LOS ROBLES.	EMILIO CARRANZA		
AMPLIACIÓN DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA COL. EL ESTADIO.	EMILIO CARRANZA		



INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN COL. TORRES MÉNDEZ.	EMILIO CARRANZA		
REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO DE LA COL. SANTA BÁRBARA.	EMILIO CARRANZA		
INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE GUERRERO Y ALLENDE, PARALELA A CIRCUNVALACIÓN.	VEGA DE ALATORRE		
INTRODUCCIÓN DE 25 MTS. DE DRENAJE.	LA MARTINICA		
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA BELLA VISTA	VEGA DE ALATORRE		
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA LA PALMA	VEGA DE ALATORRE		
CAMBIO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN CALLE JUAN ESCUTIA Y LAS FLORES COL. LA PAGUE	LAS HIGUERAS		
AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN CALLE HERNÁNDEZ OCHOA.	EL TACAHUITE		
INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE 5 DE MAYO.	EL TACAHUITE		
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE LA JOYA EN UNA LONGITUD DE 230 MTS.	EL DIAMANTE		
REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES ZAFIRO Y JOYA	EL DIAMANTE		
REHABILITACION DE SISTEMA DE DRENAJE EN CALLE PRINCIPAL.	URSULO GALVAN		
AMPLIACIÓN DE DRENAJE, LUZ, TUBERÍA DE AGUA Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS.	LA REFORMA		
REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE TEOFILLO ZARATE	LECHUGUILLAS		

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

REHABILITACIÓN DE AULAS, CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN DESAYUNADORES Y RENOVACIÓN DE VENTANAS DE MADERA CON ALUMINIO, VIDRIO Y FILTRASOL EN LA ESC. PRIM. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	URSULO GALVAN	FISM 2015	
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA TÉCNICA 29.	EMILIO CARRANZA		
IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA PARA EL JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUÁREZ GARCÍA.	EMILIO CARRANZA		
REHABILITACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN JARDÍN DE NIÑOS JOSÉ VASCONCELOS.	URSULO GALVÁN		
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA, DESAYUNADOR E IMPERMEABILIZANTE PARA LA ESC. PRIM. IGNACIO ALLENDE.	LA MARTINICA		



MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN Y MOBILIARIO PARA UNA AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS SALVADOR HERNÁNDEZ MEJÍA.	LA MARTINICA		
CONSTRUCCIÓN DE AULA ESCOLAR, GARAGE PARA EL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE ESCOLAR Y TECHADO DE LA PLAZA CIVICA EN ESC. TELESECUNDARIA JUSTO SIERRA.	LA MARTINICA		
REHABILITACION DE AULA EN ESC. PRIMARIA BENITO JUAREZ GARCIA	LECHUGUILLAS		
REHABILITACION DE SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS EDMUNDO DE AMICIS.	VEGA DE ALATORRE		
REHABILITACION GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA FIDENCIO BERMUDEZ	LA REFORMA		
REHABILITACION DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA CUAUHEMOC	VEGA DE ALATORRE		
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	VEGA DE ALATORRE		
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	VEGA DE ALATORRE		
REMODELACIÓN DE LA FACHADA DE LA ESC. PRIM. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.	EL LAUREL		

OBRAS DE GESTION

CONAGUA			
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	EMILIO CARRANZA		
	URSULO GALVAN		
DRAGADO DE RIOS	RANCHO TULE (EMILIO CARRANZA)		
	URSULO GALVAN		
CONSTRUCCION DE COLECTOR	COL. LOS ROBLES (EMILIO CARRANZA)		
CONSTRUCCION DE COLECTOR	EL TACAHITE		
REHABILITACION GENERAL DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	VEGA DE ALATORRE		
ZONA ARQUEOLOGICA --- INAH			
	APARICIO		
PLANTAS DE TRATAMIENTO			
CONSTRUCCIÓN	URSULO GALVÁN		
REHABILITACIÓN	RANCHO NUEVO		
	VEGA DE ALATORRE "EL VADO"		



	VEGA DE ALATORRE LA GASERA		
	EMILIO CARRANZA		
GESTIÓN DE INTERNET	EN LAS COMUNIDADES CON PROBLEMAS DE SEÑAL		
INFRAESTRUCTURA CARRETERA --- SCT			
REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍA	EL DIAMANTE- APARICIO		
	RANCHO NUEVO - EL ZAPOTE - LA FLORIDA		
	RANCHO NUEVO - LA PLAYA		
	REHABILITACIÓN DEL CAMINO SANTANDER-EL RETIRO-ARRROYO DE CABALLOS-SANTA GERTRUDIS, INCLUYENDO OBRAS DE DRENAJE (3 PUENTES)		
	REHABILITACION DE CAMINO EMILIO CARRANZA - LAS IGUANAS.		
	REENCARPETADO CAMINO DE ASFALTO ENTRONQUE CON CARRETERA FEDERAL- EL VADO-EL LAUREL		
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA --- CONADE			
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CAMPOS DEPORTIVOS	EL BEJUCO		
	JUAN MARTÍN		
	RANCHO NUEVO		
	EL ZAPOTE		
	EL BEJUCO		
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y BAÑOS EN CAMPOS DEPORTIVOS	EMILIO CARRANZA		
	COL. LOS ROBLES		
	EL LAUREL		
	EL DIAMANTE		
	APARICIO		
	MARTINICA		
	ARROYO GRANDE II		
	URSULO GALVÁN		



	LAS HIGUERAS		
REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA	VEGA DE ALATORRE		
	EMILIO CARRANZA		
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA	URSULO GALVAN		
	TACAHUITE		
INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES	VEGA DE ALATORRE		
SEDESOL -- PISO FIRME			
CONSTRUCCION DE PISO FIRME	EL FORTIN		
	PASO DEL TORO		
	ARROYO DE CABALLOS		
	EL RETIRO		
SEDESOL -- RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS			
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	VEGA DE ALATORRE		
REHABILITACION GENERAL DEL PARQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL	VEGA DE ALATORRE		
REHABILITACION GENERAL DEL PARQUE MUNICIPAL	EMILIO CARRANZA		
SEDESOL -- ESTUFAS ECOLOGICAS			
CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS	EL CENTENARIO		
	EL FORTIN		
	PASO VIEJO		
	RANCHO NUEVO		
	ARROYO GRANDE II		
	EL ZAPOTE		
	LOMA BONITA URSULO GALVAN		
	PASO DEL TORO		
	LA MARTINICA		

	EL RETIRO		
	MIRAFLORES		
	LA LIMA		
	EL ABRA		
	PALO VERDE		
	LA REFORMA		
	JUAN MARTÍN		
	EL TENCHO		
	LECHUGUILLAS		
	EL DIAMANTE		
	ARROYO GRANDE II		
	APARICIO		
	MANANTIALES		
	LA PROVIDENCIA		
SEDATU PROGRAMA VIVIENDA DIGNA			
EDIFICACION DE 200 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA RURAL	COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO		
CONACULTA -- INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE EXPRESION			
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA	EMILIO CARRANZA		
CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA	VEGA DE ALATORRE		
FESTIVAL YETLA ACA CALCO ENCUENTRO DE LAS LENGUAS	VEGA DE ALATORRE "EL VADO"		
GESTIÓN SEC - 2% A LA NOMINA			
CONSTRUCCIÓN DEL CONALEP	EMILIO CARRANZA		
GESTIÓN HACIENDA FOPAM / SIOP			
PAVIMENTACION DE CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL	VEGA DE ALATORRE		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 5 DE MAYO EN COL. DIANA BAJA.	VEGA DE ALATORRE		



CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLEJÓN DE LA COLONIA L. MORALES Y COL. RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA.	VEGA DE ALATORRE		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLEJÓN 10 DE MAYO EN COL. INDEPENDENCIA.	VEGA DE ALATORRE		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE AZUCENAS DE LA COL. LAS FLORES.	VEGA DE ALATORRE		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE EMILIO ZAPATA ENTRE CIRCUNVALACIÓN Y 20 DE NOVIEMBRE EN COL. INDEPENDENCIA	VEGA DE ALATORRE		
CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LERDO	EMILIO CARRANZA		
PAVIMENTACIÓN DE CALLE ROQUE ESPINOSO ENTRE LERDO Y ZAMORA.	EMILIO CARRANZA		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE MIGUEL HIDALGO COMENZANDO EN CALLE ZAMORA.	EMILIO CARRANZA		
CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL LECHUGUILLAS - A LA PLAYA.	EMILIO CARRANZA		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 4 DE JUNIO ENTRE JUÁREZ Y REFORMA.	EMILIO CARRANZA		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE ZAMORA ENTRE HOMBRE ILUSTRES E INDEPENDENCIA.	EMILIO CARRANZA		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONCLUSIÓN DE LA CALLE DIEGO HERNÁNDEZ Y CONCLUSIÓN DE CALLE ALFONSO ARROYO FLORES	URSULO GALVAN		
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLES QUE DAN ACCESO AL JARDÍN DE NIÑOS EN EL DIAMANTE.	EL DIAMANTE		
SOLICITUD DE CONTINUACIÓN DE GUARNICIONES EN CALLE VICENTE GUERRERO.	LECHUGUILLAS		
CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONALVEGA DE ALATORRE - EL VADO.	VEGA DE ALATORRE		
GESTION PEMEX - SCT			
VEGA DE ALATORRE	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CABECERA MUNICIPAL SOBRE LA CARRETERA FEDERAL NAUTLA - VERACRUZ.		
PROYECTOS ESPECIALES			
ZONAS DE PLAYA Y MUNICIPIO	PROYECTO ECOLÓGICO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		



CAMINOS			
REHABILITACIÓN DE 7 KM. DE CAMINO EL CHAPARRAL PERTENECIENTES A VEGA.	EMILIO CARRANZA		
REHABILITACIÓN DEL CAMINO RANCHO PASO LA PALMA.	RANCHO NUEVO		
REHABILITACIÓN DE CAMINO RANCHO NUEVO - LA FLORIDA - MANANTIALES - EL ZAPOTE - PALO VERDE.	RANCHO NUEVO		
REHABILITACIÓN DE CAMINO A PASO DEL TORO.	PASO DEL TORO		
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PARA EL CANAL QUE PASA EN CALLE IGNACIO ALDAMA ENTRE 5 DE MAYO E IGNACIO ZARAGOZA EN COL. DIANA BAJA.	VEGA DE ALATORRE		
CREACIÓN DE ACCESO A LA COL. VILLA PARAÍSO SOBRE CARRETERA FEDERAL.	VEGA DE ALATORRE		
APERTURA DE CALLE EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE GUERRERO Y ALLENDE, PARALELA A CIRCUNVALACIÓN.	VEGA DE ALATORRE		
APERTURA DE CALLE PROLONGACIÓN NETZAHUALCÓYOTL.	EMILIO CARRANZA		
REHABILITACIÓN DE CALLES: ALFREDO V. BONFIL, IGNACIO ZARAGOZA Y AZUETA.	VEGA DE ALATORRE		
ENGRAVADO DE LAS CALLES EN COL. LOMAS VERDES.	EMILIO CARRANZA		
ENGRAVADO DE CALLES EN COL. LA PRIMAVERA.	EMILIO CARRANZA		
ENGRAVADO DE CALLE NICOLÁS BRAVO Y AZUCENAS.	EMILIO CARRANZA		
ENGRAVADO DE 700 ML. Y 7 GUARDA GANADOS EN CAMINO CARRANZA - PASO FRESCO.	EMILIO CARRANZA		
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y BAÑOS PÚBLICOS PARA DAMAS Y CABALLEROS PARA EL CLUB DE BEISBOL BRAVOS.	EMILIO CARRANZA		
CONSTRUCCIÓN DE BANCAS DE CONCRETO PARA CAMPO DEPORTIVO EN COL. LOS ROBLES.	EMILIO CARRANZA		
ACONDICIONAMIENTO TOTAL DEL CAMPO DEPORTIVO.	LA MARTINICA.		
COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMPO DEPORTIVO ESTADIO	EMILIO CARRANZA		
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CAMPO DEPORTIVO, PERFORACIÓN DE UN POZO.	LAS HIGUERAS		



CONSTRUCCIÓN DE BANCAS, BAÑOS EN CAMPO DEPORTIVO.	LECHUGUILLAS		
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OBRAS COMPLEMENTARIAS			
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN D USOS MÚLTIPLES DE LA ESC. PRIMARIA MANUEL DOBLADO	LAS HIGUERAS		
REPARACIÓN DE BARDA PERIMETRAL, BOTES DE PINTURA, REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, LUMINARIAS PARA EL PATIO CENTRAL PARA EL JARDÍN DE NIÑOS TLAPALCALLI.	LAS HIGUERAS		
REPARACIÓN DEL TECHADO DE LA CANCHA DE BÁSQUET BOLL, IMPERMEABILIZACIÓN DE AULAS, PINTURA, REPARACIÓN DE PISO DE AULAS QUE SE ESTÁN HUNDIENDO, REPARACIÓN DE BAÑOS Y PORTÓN, 200 MTS. DE MAYA PARA CERCA.	EL TACAHUITE		
CONSTRUCCIÓN DE BODEGA, REMODELACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBRIR EL ÁREA DE LA CANCHA EN JARDÍN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL.	EL TACAHUITE		
OBRAS GENERALES			
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN.	RANCHO NUEVO		
TERMINACIÓN DEL TEMPLO EVANGÉLICO GETSEMANÍ UBICADO EN CALLE ABASOLO, COL. DIANA ALTA.	VEGA DE ALATORRE		
ENCARPETADO DE CAMINO EL VADO- LAUREL, PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CALLEJOS QUE DAN AL CAMPO DEPORTIVO, CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN DE NIÑOS, AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE QUE VA AL CEMENTERIO Y CALLES ALEDAÑAS, DELIMITAR CON CERCA EL CAMINO EL LAUREL - PANTEÓN -PLAYA, REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DESDE GALLO VERDE HASTA EL VADO, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN ESC. PRIM. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE LA ESC. TELESECUNDARIA VICENTE GUERRERO.	EL LAUREL		
CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN EL PUENTE DE LAS IGUANAS.	LAS IGUANAS		
REHABILITACIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL	EMILIO CARRANZA		
REHABILITACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	EMILIO CARRANZA		
REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO "EL VADO"	VEGA DE ALATORRE		



CONCLUSIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal, no es solo un documento que se elabora al inicio de una Administración Municipal, para dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave o una simple expresión del discurso político; debe ser una guía o herramienta de trabajo de un Gobierno Municipal.

Por ello, para su elaboración se tomaron en cuenta aspectos y objetivos fundamentales, existió la consulta a las autoridades de las diferentes comunidades del Municipio (Agentes y Subagentes), así como a la ciudadanía en general, donde se atendieron las demandas prioritarias de la población, para lograr un bienestar y desarrollo social.

También es importante mencionar que las necesidades básicas de la población en los aspectos de salud, vivienda, servicios públicos, educación, entre otros, son demasiados; por lo tanto, la participación de los gobiernos Federal y Estatal, en los diferentes programas y proyectos es fundamental; toda vez que el presupuesto del que dispone el Ayuntamiento anualmente no es suficiente; no con ello, se elude la responsabilidad que como Gobierno Municipal se tiene, estamos conscientes de la aplicación de manera racional de los recursos financieros.

Dentro de todas las acciones a desarrollar se buscarán estrategias, para asegurar la participación de la ciudadanía y lograr trabajar unidos pueblo y gobierno.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se asientan de manera clara y sencilla, las actividades a desarrollar por cada una de las áreas que integran el organigrama de la Administración Municipal; y para su control, seguimiento y evaluación se realizarán las acciones siguientes:

CONTROL: Será en forma permanente por el responsable de la Unidad Administrativa, para mantener la trayectoria hacia la imagen del objetivo.

SEGUIMIENTO: Se elaborarán reportes del avance por actividad programada, implementando acciones para tener visión clara de lo realizado.

EVALUACIÓN: Se realizará cada 3 meses, teniendo como base el control y seguimiento, revisando los reportes de cada actividad y convocando a reunión a los responsables de las áreas, para análisis y evaluación general.

En caso necesario se convoca nuevamente a los responsables de las áreas, donde el avance sea mínimo, para establecer compromisos y poder cumplir con la acción programada.

CREDITOS

Este Plan de Desarrollo fue elaborado por el despacho Sosa Auditores, S.C.

SOSA AUDITORES S.C.

**NUEVO LEÓN No. 1106
COL. PROGRESO MACUILTEPETL
XALAPA, VER.
TEL (228) 8-90-44-51
(228) 8-40-54-89**

E-mail: sosauditores@yahoo.com.mx

Creativo: Víctor Manuel Viera Sánchez